



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0568)

10 MAYO 2017

"Por la cual se modifica el formato de inscripción para postulantes al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – Mi Casa Ya- con la respectiva guía para el diligenciamiento, adoptado mediante Resolución 0390 de 2015 y modificado con las Resoluciones Nos. 0449 y 0746 de 2015"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en el capítulo 2.1.1.4 del Decreto 1077 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que el Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 que compiló entre otros, el Decreto 0428 del 11 de Marzo de 2015, "Por el cual se implementa el Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – "Mi Casa Ya", reglamenta en el capítulo 2.1.1.4 las condiciones de los beneficiarios para el acceso al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social

Que para dar cumplimiento a lo establecido en las secciones 2.1.1.4.1 y 2.1.1.4.2 del Decreto 1077 de 2015, se hizo necesario adoptar el Formato de Inscripción para Postulantes al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – Mi Casa Ya.

Se modifica el formato de inscripción para postulantes al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social - Mi Casa Ya- con la respectiva guía para el diligenciamiento, adoptados mediante Resolución 0390 de 2015 y modificados según Resoluciones Nos. 0449 y 0746 de 2015.

Que Fonvivienda mediante Resolución No. 0390 del 17 de Marzo de 2015 adoptó el formato de inscripción para postulantes al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social - Mi Casa Ya- con la respectiva guía para el diligenciamiento, los cuales fueron modificados según Resoluciones Nos. 0449 y 0746 de 2015.

Que mediante Decreto No. 729 de fecha 5 de mayo de 2017 se modificó el Decreto 1077 de 2015, en relación con la definición de las condiciones para el acceso al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social- Mi Casa Ya, por lo cual se hace necesario modificar el formato de inscripción al programa con la respectiva guía para el diligenciamiento.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Formato de Inscripción para Postulantes al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social - Mi Casa Ya y la guía para el diligenciamiento, adoptados mediante Resolución No. 0390 de 2015 y modificados según Resoluciones Nos. 0449 y 0746 de 2015, los cuales hacen parte integral de éste acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Nicole Oliveros Lezama
Revisó: Arellys Bravo Pereira

